

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SE, Sesión Extraordinaria 21/09/2010**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**ÓRGANO DE GOBIERNO**

**DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**Número: ACT-EXT/ORG-GOB/21/09/2010**

**Anexos de los puntos: 2,3 y 4**

En la sala de sesiones del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ubicada en el piso 6 de la sede definitiva del Instituto en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D. F., a las once horas, del veintiuno de septiembre de dos mil diez, el Órgano de Gobierno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

**Miembros**

Jacqueline Peschard Mariscal (JPM), Comisionada Presidente  
María Marván Laborde (MML), Comisionada  
Ángel Trinidad Zaldivar (ATZ), Comisionado  
María Elena Pérez-Jaén Zermeño, (MEPJZ), Comisionada  
Sigrid Arzt Colunga (SAC) Comisionada

Alejandro Cendejas Ávalos, Titular del Área de Responsabilidades, encargado de la Titularidad del Órgano Interno de Control, de conformidad con el oficio No. CGOVC/113/299/21010 de fecha 1 de julio de 2010 y el artículo 88 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en funciones de Comisario Público

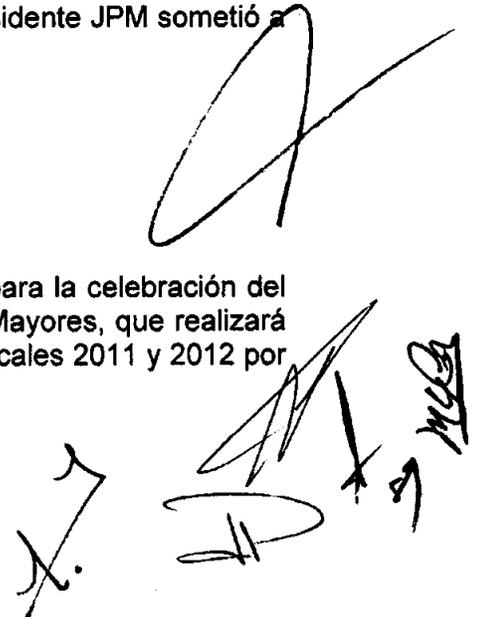
**Invitados**

Alejandro del Conde Ugarte, Secretario Ejecutivo (SE)  
Cecilia del Carmen Azuara Arai, Secretaria de Acuerdos (SA)  
Eduardo Fernández Sánchez, Director General de Administración (DGA)

Ante la presencia de sus integrantes e invitados, la Comisionada Presidente JPM sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día
2. Análisis y, en su caso, autorización presupuestaria y plurianual para la celebración del Contrato Consolidado del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores, que realizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 por un vigencia de 18 meses



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SE, Sesión Extraordinaria 21/09/2010**

3. Análisis y, en su caso, autorización presupuestaria y plurianual para celebrar el Contrato del Seguro de Vida Institucional y su beneficio del Seguro de Separación Individualizado a favor de los servidores públicos de este Instituto, para el periodo del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012
4. Análisis y en su caso, autorización para la contratación plurianual de los siguientes servicios:
  - Asesoría en materia de derecho comparado para el desarrollo de conceptos regulatorios de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
  - Asesoría de un experto técnico que proporcione herramientas útiles para el establecimiento a nivel reglamentario de un sistema adecuado de medidas de seguridad aplicables a las bases de datos, que permita por un lado, garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información personal, y por el otro, que los costos de implementación mantenimiento y monitoreo no resulten excesivos para los sujetos obligados

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

- 1.- En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte de la comisionada presidente JPM, y los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/21/09/2010.01	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
--	--

- 2.- En referencia al segundo punto del orden del día, con relación al análisis y en su caso, autorización presupuestaria y plurianual para la celebración del Contrato Consolidado del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores, que realizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 por un vigencia de 18 meses, que presenta la comisionada presidente JPM/SE y cuyo documento se identifica como anexo del punto 2, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/21/09/2010.02	Se aprueba por unanimidad la autorización para la celebración del Contrato Consolidado del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores, plurianual que realizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se autoriza para ejercer presupuestalmente la partida 1406 "Cuotas para el seguro de gastos médicos mayores del personal civil", considerando que se tiene registrado en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, un monto de \$1,179,519.00 y que se tomarán las previsiones presupuestarias correspondientes para hacer frente a las obligaciones contraídas para el ejercicio fiscal 2012. Lo anterior con fundamento en los artículos 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
--	--

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SE, Sesión Extraordinaria 21/09/2010**

	<p>Hacendaria y artículo 148 de su Reglamento; así como el artículo 29 fracción IV, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme al documento que se identifica como anexo del punto 2.</p>
--	---

- 3.- En referencia al tercer punto del orden del día, relacionado con el análisis y, en su caso, autorización presupuestaria y plurianual para celebrar el Contrato del Seguro de Vida Institucional y su beneficio del Seguro de Separación Individualizado a favor de los servidores públicos de este Instituto, para el periodo del 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, que presenta la comisionada presidente JPM/SE y cuyo documento se identifica como anexo del punto 3, los integrantes emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/21/09/2010.03</p>	<p>Se aprueba por unanimidad la autorización para la contratación plurianual del Contrato del Seguro de Vida Institucional y su beneficio del Seguro de Separación Individualizado, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizándose para ejercer presupuestalmente la partida 1404 "Cuotas para el seguro vida del personal civil", y la partida 1407 "Cuotas para el seguro de separación individualizado", considerando que se tiene registrado en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, un monto de \$1,274,992.00 y \$16,956,663.00 respectivamente y se tomarán las previsiones presupuestarias correspondientes para hacer frente a las obligaciones contraídas para el ejercicio fiscal 2012. Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 146 y 148 de su Reglamento; artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 29 fracciones I y V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</p> <p>El Órgano de Gobierno instruye a que se tomen las previsiones presupuestarias para hacer frente a las obligaciones contraídas para el ejercicio fiscal 2011.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme al documento que se identifica como anexo del punto 3.</p>
--	---

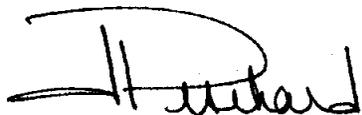
**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SE, Sesión Extraordinaria 21/09/2010**

- 4.- En referencia al cuarto punto del orden del día, relacionado con el análisis y en su caso, autorización para la contratación plurianual de los servicios de Asesoría en materia de derecho comparado para el desarrollo de conceptos regulatorios de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y Asesoría de un experto técnico que proporcione herramientas útiles para el establecimiento a nivel reglamentario de un sistema adecuado de medidas de seguridad aplicables a las bases de datos, que permita por un lado, garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información personal, y por el otro, que los costos de implementación mantenimiento y monitoreo no resulten excesivos para los sujetos obligados que presenta la comisionada presidente JPM/SE y cuyo documento se identifica como anexo del punto 4, los integrantes emitieron el siguiente:

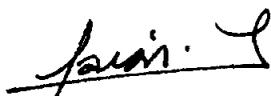
Acuerdo ACT-EXT/ ORG-GOB/21/09/2010.04	<p>Se aprueba por unanimidad la autorización para llevar a cabo el proceso para la contratación plurianual de la Asesoría en materia de derecho comparado para el desarrollo de conceptos regulatorios de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con un costo estimado de \$1'000,000.00, IVA incluido, de los cuales \$500,000.00, serán pagados en el periodo de octubre a diciembre de 2010 y \$500,000.00, durante el mes de febrero de 2011.</p> <p>Asimismo, se aprueba por unanimidad la autorización para llevar a cabo el proceso para la contratación plurianual de la Asesoría de un experto técnico que proporcione herramientas útiles para el establecimiento a nivel reglamentario de un sistema adecuado de medidas de seguridad aplicables a las bases de datos, que permita por un lado, garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información personal, y por el otro, que los costos de implementación, mantenimiento y monitoreo, no resulten excesivos para los sujetos obligados, con un costo estimado de 1'300,000.00, IVA incluido, de los cuales \$600,000.00, serán pagados en el periodo de octubre a diciembre de 2010 y \$700,000.00, durante el periodo de febrero a abril de 2011.</p> <p>El Órgano de Gobierno instruye a que se tomen las previsiones presupuestarias para hacer frente a las obligaciones contraídas para el ejercicio fiscal 2011. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme al documento que se identifica como anexo del punto 4.</p>
---	--

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SE, Sesión Extraordinaria 21/09/2010**

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diez.



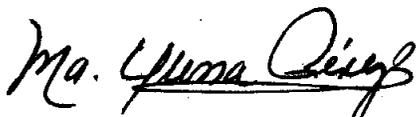
**Jacqueline Peschard Mariscal**  
Comisionada Presidente



**María Marván Laborde**  
Comisionada



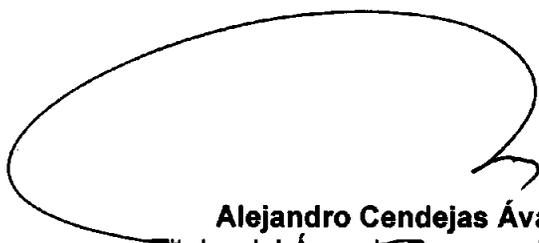
**Ángel Trinidad Zaldívar**  
Comisionado



**María Elena Pérez-Jaén Zermeño**  
Comisionada



**Sigrid Arzt Colunga**  
Comisionada



**Alejandro Cendejas Ávalos**  
Titular del Área de Responsabilidades, encargado de la Titularidad del Órgano Interno de Control, de conformidad con el oficio No. CGOVC/113/299/21010 de fecha 1 de julio de 2010 y el artículo 88 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en funciones de Comisario Público.



Formuló el Acta:  
**Alejandro del Conde Ugarte**  
Secretario Técnico